

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO

2630

13 JUN 2014

ORDENANZA N° 1300/14

Fontana, 12 de Junio de 2.014.-

SALIDA

13 JUN 2014

VISTO:

11-13

88-14

11-13

N° 133/14 de fecha 11 de Junio del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicit Autorización para locación de Inmueble sito en Av. Alvear N° 3855, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal solicita Autoración para realizar locación por un plazo de 6 meses, un inmueble sito en Av. Alvear N° 3855 e la localidad de Fontana, ofrecido por la Inmobiliaria E. Caravaca Pazos.

Que dicho inmueble posee una superficie total de 20x80 mts, constando de un deósito de 20 mtrs de frente por 50 mtrs de fondo a estrenar; Frente y Contra frente con portóide chapa de 6 m de ancho por 5 m de altura; oficina en planta baja y alta; tres sanitarios y Kitchaente, con patio de 20 mtrs por 34 mtrs.

Que el mismo será destinado a situar la Dirección de Servicios Públicos de la Muicipalidad de Fontana, hasta la construcción de un inmueble propio.

Que el precio del Alquiler por el semestre se estima en \$25.000 mensuales, pagadros por mes adelantado y los honorarios de la inmobiliaria son de \$10.000 finales.

Que, asimismo quedan a cargo de la Municipalidad el pago del Agua Corriete, Luz eléctrica y tasas y servicios municipales.

Que por último, se adjunta plano del inmueble ofrecido.

Que visto lo solicitado las comisiones no encuentra impedimento alguno para acceder a lo peticionado.

Que el tema ha sido debidamente analizado en las Comisiones de Asuntos Geneiles y de Hacienda y Presupuesto y su Despacho Unificado, registrado bajo Actuación Simpl N° 139/14, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 14/14 de fecha 12/06/14, según consta en Acta N° 14/14.-.

POR LLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTEULO 1°) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a la realización de la Locación del inmuete sito en Av. Alvear N° 3855 de la localidad de Fontana.

ARTEULO 2°) ESTABLECER que la documentación adjunta a la actuación de referencia pase aórmr parte integrante del presente Instrumento Legal

ARTEULO 3°) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÉULO 4°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gilda Gabriela Rolon
SECRARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



E. CARAVACA PAZOS S.A.

Resistencia, 09 de Junio del 2014.-

Señor Intendente
MUNICIPALIDAD DE FONTANA...
Dn. ANTONIO RODAS
S. _____ D.

Ref.: Oferta Inmueble.-

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado por Ud., y luego de evaluar varias propiedades, estamos en condiciones de ofrecer, un inmueble, que entendemos por su ubicación y características se adapta a vuestras necesidades.-

Ubicación: A Alvear N°3.855.- Lindero, parcela sin de Servicio, en importante Avenida, salida directa a Rut Nacional N°11, y Ciudad de Resistencia.

Construcción: Depósito de 20mts. de frente por 50mts. de fondo, a Estrenar, con buena altura; frente y contra-frente con portón de albaño de 6m. de ancho por 5m de altura; Oficina en planta baja y altas sanitarios y kitchen en el depósito de 20 mtrs. por 35mts. aprox

Precio Alquiler por un semestre: \$ 25.000.- (Veinticinco Mil) mensuales.-

Opción por 31 (31) meses: \$ 25.000.- (Veinticinco Mil) mensuales.-

Pago del alquiler por mes adelantado.-

Por cuenta del Locatario: Agua, Gas, Luz, Tasa de Bienes Personales y Servicios Municipales.-

Honorarios de Inmobiliarios: \$100.000.- (Cien Mil) más IVA.-

Vigencia de la presente Oferta: 30 días corridos, a partir de la fecha.-

Sin otro particular, esperando respuesta a lo expuesto, saludamos a Ud.

Atentamente

ADJUNTAMOS: plano de lo ofrecido

D/ E. CARAVACA PAZOS

CARLOS CARAVACA PAZOS
Representante Legal

Salta 90 Planta Alta - Tel.: (54) 0362 - 442364 - 1. Rot. - Resistencia - Chaco - E-mail: caravacapazos.com



Gilda Gabriela Rolón
SECRETAR DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana